



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1986	Miércoles 4 de junio	Número 124

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Prestar conformidad al informe emitido por el Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales sobre el proyecto de trazado de «Autovía del Norte Madrid-Burgos». Duplicación de calzada. Carretera N-1, Madrid-Irún, tramo: Sarracín-Burgos, del p.k. 229, 142 al 235, 142. Programa de Autovías. Plan General de Carreteras.

Aprobar dieciocho proyectos de obras comprendidas en los Planes Provinciales.

Delegar diecinueve obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales sobre adjudicación de diversas obras incluidas en Planes Provinciales. Y declarar desiertas las de carretera de acceso a Hinojar de Cervera por no haberse presentado ningún licitador.

Dar de baja ocho obras correspondientes al Plan Provincial 1985, por los motivos que se expresan.

Incluir en el Plan de Inversiones 1986 ocho obras de carácter hidráulico en localidades de la provincia de Burgos.

Aprobar la relación definitiva de las obras de Casas Consistoriales a incluir en el Plan de Inversiones de la

Diputación 1986 y Convenio con la Junta de Castilla y León.

Aprobar cuatro certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios. Y dar de baja las obras de electrificación de Pedrosa y La Orden de Tobalina en el Convenio suscrito entre la Diputación y la Compañía Telefónica Nacional de España, por no efectuar el compromiso de aportación del 20 por 100.

Designar a la Diputado Provincial doña Carmela Azcona Martinicorena como representante de la Diputación en el Consejo Escolar del colegio público comarcal «Sta. María la Mayor», de Fuentes Blancas.

Aceptar el cambio de destino de los 6.000.000 de pesetas concedidos a la Cámara Agraria Provincial para adquisición de maquinaria, al objeto de dedicarlos a la mejora de caminos rurales, atendiendo peticiones de los Ayuntamientos y de las Cámaras Agrarias Locales.

Interponer recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia en el recurso interpuesto por don Fernando Luzuriaga Conde contra la Excma. Diputación Provincial en reclamación por despido, compareciendo y personándose en dicho recurso a través del Procurador de los Tribunales, don Francisco de Guinea y Gauna, y del Letrado de esta Corporación, don Enrique Ulloa de Zubiria.

Informar favorablemente la Agrupación para sostenimiento de un Secretario común, de los Ayuntamientos de Mambriellas de Castrejón, San Martín de Rubiales y Nava de Roa.

Idem. id. la Agrupación para sostenimiento de un Secretario común de los Ayuntamientos de Aguilar de Bureba, Rojas, Llano de Bureba, Quintanabureba, Piérnigas y Vileña.

Quedar enterada y ratificar el contenido de la carta remitida por el Ilmo. señor Presidente al Excmo. señor Presidente de las Cortes Regionales de Castilla y León, con motivo de su visita a la provincia de Burgos.

Burgos, 6 de mayo de 1986. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Luis Adolfo Mallo Mallo, acctal. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 360/85, a instancia de Banco de Castilla, S. A., representado por el Procurador señora Gutiérrez Moliner contra don Mialmer^o Burgos, S. A., don Miguel Angel Alonso Rueda y doña María Consuelo Díez Tamames, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de julio próximo, a las once horas, en primera subasta; el veintinueve de octubre siguiente, a la misma hora, en segunda subasta, si resulta desierta la primera, y el día diecinueve de noviembre siguiente, a la misma hora, en tercera, si también resultare desierta la segunda.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en la tercera podrá hacerse cualquier postura al salir sin sujeción a tipo alguno.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto con aquél el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Se hace constar que no se han supli-do los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Un local comercial de la planta baja izquierda de la calle Sedano, número 4, en Burgos. Inscrito al tomo 3.186, libro 187, sección 1.ª, folio 60, finca 15.060.

Valorado a efectos de esta subasta en cinco millones de ptas. (5.000.000 de pesetas).

Local comercial de la planta baja mano izda., de la Avda. del Cid, 75, en Burgos. Inscrito al tomo 2.208, libro 256, sección 1.ª, folio 30, finca 18.305.

Valorado a efectos de esta subasta en diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.).

Dado en Burgos, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — E/., Luis Adolfo Mallo Mallo. — El Secretario (ilegible).

3274.—9.250,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Luis Adolfo Mallo Mallo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio 131 Ley Hipotecaria 562 de 1983, a instancia de Caja Ahorros Municipal Burgos contra don Adolfo Areizaga Iglesias, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes

CONDICIONES

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de julio de 1986, a las 12,30 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en escritura de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta

Finca urbana, sita en Burgos, número doce. Local nave industrial, señalada con el número 12 y sita en el extremo sur del conjunto de naves industriales, sito en el polígono de Villalonquejar, manzana «J», parcela 16. Tiene una superficie de 1.056 m.², siendo totalmente diáfana en su interior y con accesos en sus lados este y oeste al anillo periférico de circulación y a través de éste al exterior. Sus líneas y linderos son: norte, en línea de 54 metros, nave 11; este, en línea quebada de 3 tramos de 14, 24 y 10 metros; sur, en línea de 30 metros, y oeste, en línea de 24 metros por todos estos aires, anillo periférico de circulación.

Cuota: Tiene una cuota de participación en relación con el total del valor del conjunto del 12,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, tomo 3.289, libro 225, sección 1.ª, folio 130, finca 18.468, inscripción 6.ª.

Valorada a efectos de subasta en ocho millones quinientas mil pesetas.

Dado en Burgos, a 5 de mayo de 1986. — E/., Luis Adolfo Mallo Mallo. — El Secretario (ilegible).

3171.—6.980,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 509 de 1985, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Santiago Raposo Ruiz y doña María Angeles Herrera de la Hija, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y

tercera vez, de los bienes hipotecados como de la propiedad de los demandados, y término de veinte días:

Vivienda sita en Aranda de Duero: piso 1.º, tipo D, situado en la primera planta alta del edificio números 1, 2 y 3 de la calle San Esteban que arranca de la de Burgo de Osma, de Aranda de Duero, con acceso por el portal número 1; ocupa una superficie útil de 83,85 metros cuadrados y construida de 104,83. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendero. Linda: derecha entrando, propiedades de herederos de Federico Miguel Vidaurreta y otros; izquierda, el piso C de esta misma planta y portal; al fondo, calle Burgo de Osma, y frente, meseta y hueco de escalera y con resto del solar. Lleva como anejo el apartamento 16-1 D del desván, con acceso por el portal núm. 1, que ocupa una superficie de 17 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble del 1,44 por 100. Se encuentra libre de arrendamientos. Tasada a efectos de subasta en tres millones seiscientos cuarenta mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 10 de julio próximo, siendo el precio de la subasta el de valoración.

Para la segunda, el día 7 de octubre siguiente, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, el día 2 de diciembre posterior, sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretenden concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta a la que concurran, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante

la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si la hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca el tipo de la segunda, y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — E/., Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

3229.—9.145,00

Don Luis Adolfo Mallo Mallo, acctal., Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo número 347-83, promovidos por el Banco de Crédito e Inversiones, S. A., contra don Aurelio Campo Benito y otros, he acordado anunciar la venta en pública subasta por tercera vez, plazo de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la parte demandada que al final se describirán.

Para el acto del remate se han señalado las 12 horas del día 10 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, entregando con éste una cantidad igual a la indicada, o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento correspondiente.

Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder a tercero, siempre que se indique en el acto, y que si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma se aprobará el remate, si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la

aprobación del mismo se hará saber el precio ofrecido al deudor a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Que se anuncia la subasta, sin cumplir previamente los títulos de propiedad de los bienes; que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Nave industrial de 324 metros cuadrados de superficie construida, sita en el barrio de San Roque de Canicosa de la Sierra (Burgos). Linda a sus cuatro aires con terreno común. Cuenta en su interior con dos cintas de sierra circular de pecho y una cinta de carro, encontrándose inutilizadas todas ellas. Valorada incluidas las máquinas descritas en tres millones novecientos noventa mil pesetas.

Dado en Burgos, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Luis Adolfo Mallo Mallo. — El Secretario (ilegible).

3149.—6.315,00

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Habiéndose solicitado por Calzados Luis, adjudicatario del contrato de suministro de 59 pares de zapatos con destino a la Policía Municipal, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 17 de abril de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2910.—2.040,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Don Francisco Agudo López ha solicitado de este Ayuntamiento permiso municipal para cambio de titularidad de Bar Mesón, sito en Pza. Muriillo, núm. 11, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37,1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública por término de diez días para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 5 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

2930.—2.025,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1986, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la modificación de las normas subsidiarias, vigentes en el municipio, en el siguiente sentido:

«Cambio de clasificación del suelo, de dos parcelas incluidas en el polígono URB-4-EN, a suelo urbano».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128, en relación con el 161 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete el expediente instruido a información pública por espacio de un mes, a cuyo efecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien quiera examinarlo, pudiendo deducirse, durante el expresado plazo, las alegaciones a que hubiera lugar.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 7 de mayo de 1986. — El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

Ayuntamiento de Roa

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la desafectación de terrenos sobrantes de vía pública, pasando a la calificación jurídica de terreno de propio y que están situado en el margen izquierdo de la carretera de acceso a Roa y en la calle de Agu-

jero de una superficie de 2.223m.² y 20,10 m.², respectivamente.

Dichos terrenos serán adjudicados a los colindantes como sobrante de vías públicas y conforme está ordenado.

El expediente obra en Secretaría para que los que se consideren afectados puedan elevar cuantas reclamaciones consideren necesarias en su derecho, siendo el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello con arreglo dispuesto en el artículo 7, 3.º, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Roa, a dos de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Tordómar

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de calles redactado por el Arquitecto don Antonio de la Fuente Redondo, por un importe de siete millones ciento veintiocho mil trescientas diecinueve pesetas (7.128.319 pesetas) queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tordómar, 3 de mayo de 1986. — El Alcalde, Ricardo Serrano Burgos.

Ayuntamiento de Zael

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de abril de 1986, el proyecto de encauzamiento arroyo en Zael, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de 2.399.845 pesetas, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán efectuarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Zael, 30 de abril de 1986. — El Alcalde, Maximiano Rebollares Abad.

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del 18 del actual, el proyecto técnico de alumbrado público de esta localidad, 1.ª fase, que ha sido redactado por el Ingeniero Técnico don Alfonso Pérez Alonso, por importe de 3.998.600 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar

las reclamaciones que se estimen oportunas; pasado el mismo no se admitirá ninguna.

Torresandino, 28 de abril de 1986. — El Alcalde acctal., Teófilo Santamaría Hortigüela.

Junta Vecinal de Villalbos

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada de pavimentación parcial de las calles de esta Junta Vecinal, que ha sido redactado por el Ingeniero Técnico don Miguel Angel Alonso Martínez, por importe de 2.000.000 de pesetas, queda expuesta al público en la Secretaría, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones oportunas.

Villalbos, 21 de abril de 1986. — El Presidente, José Sanz.

Junta Vecinal de Villalómez

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada de pavimentación parcial de las calles de esta localidad, que ha sido redactada por el Ingeniero Técnico don Miguel Angel Alonso Martínez, por importe de 2.499.932 pesetas, queda expuesta al público por un plazo de quince días, en la Secretaría de esta Junta, durante los cuales podrá ser examinada y presentar las reclamaciones oportunas.

Villalómez, 21 de abril de 1986. — El Presidente, Emilio González Rojo.

Junta Vecinal de Villanasur Río de Oca

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada de pavimentación parcial de las calles de esta localidad, que ha sido redactada por el Ingeniero Técnico don Miguel Angel Alonso Martínez, por un importe de 1.581.212 pesetas, queda expuesta al público en la Secretaría durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinada y presentar reclamaciones oportunas.

Villanasur Río de Oca, 21 de abril de 1986. — El Presidente, Jesús Angel López Sáiz.

Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

Habiéndose solicitado por don Antonio González Sarria, adjudicatario de la subasta de leñas en el monte la «Dehesa», la devolución de la fianza

definitiva, constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Cuevas de San Clemente, 15 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).
3046.—1.980,00

Ayuntamiento de La Sequera de Haza

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de abril, la memoria valorada de pavimentación urbana de esta localidad, redactada por el Ingeniero Técnico don José Luis Tovar Villa, por un importe de 1.798.456 pesetas, queda expuesta al público por espacio de 15 días, al objeto de oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Sequera de Haza, 7 de abril de 1986. — El Alcalde, Benjamín Cuesta.

Junta Vecinal de Mansilla de Burgos

Aprobado por esta Junta Vecinal la memoria de la obra Pavimentación parcial de las calles de esta localidad de Mansilla de Burgos, redactada por el Arquitecto Técnico don José Antonio Gómez Gareta, por un importe de dos millones de pesetas, queda expuesta al público por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Mansilla de Burgos, 8 de mayo de 1986. — El Presidente de la Junta Vecinal, Laurentino Peña.

Ayuntamiento de Grijalba

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión de 5 de mayo pasado, la memoria valorada de las obras de pavimentación, redactada por técnico competente, con un presupuesto de 2.001.636 pesetas, queda expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen

oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Grijalba, 6 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Entidad Local Menor de La Quintana de Rueda

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1986, acordó aprobar el proyecto redactado para la instalación del servicio de alumbrado público, en esta Entidad Local Menor, por un importe de un millón (1.000.000).

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que durante dicho plazo y quince días subsiguientes puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

La Quintana de Rueda, 6 de mayo de 1986. — El Alcalde-Pedáneo (ilegible).

Entidad Local Menor de Horna

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1986, acordó aprobar el proyecto redactado para la instalación del servicio de alumbrado público, en esta Entidad Local Menor por un importe de un millón (1.000.000).

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a información pública, por espacio de quince días, al objeto de que durante dicho plazo y quince días subsiguientes puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Horna, 5 de mayo de 1986. — El Alcalde-Pedáneo (ilegible).

Entidad Local Menor de Bocos

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1986, acordó aprobar el proyecto redactado para la instalación del servicio de alumbrado público, en esta Entidad Local Menor por un importe de un millón de pesetas (1.000.000).

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a información pública, por espacio de quince días, al objeto de que durante dicho plazo y quince días subsiguientes puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bocos, 5 de mayo de 1986. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

Junta Vecinal de Villasante de Montija

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal el proyecto técnico de las obras de instalación del alumbrado público en Villasante, queda expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal, durante el plazo de treinta días a efectos de reclamaciones.

Villasante de Montija, 8 de mayo de 1986. — El Alcalde Pedáneo, Eusebio Andino.

Ayuntamiento de Villafruela

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 2 de mayo de 1986, el proyecto de instalación de una pista polideportiva, como ampliación del proyecto del complejo deportivo municipal de esta localidad, redactado por el arquitecto don José Javier Berzosa Martínez, con un presupuesto de 2.999.992 pesetas, queda expuesto en la Secretaría Municipal al público por el plazo de quince días, donde puede ser examinado y formular las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas con arreglo a derecho.

Villafruela, 7 de mayo de 1986. — El Alcalde, Serapio González.

Ayuntamiento de Tubilla del Lago

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril del corriente, la memoria valorada de pavimentación de la calle Traseras de la Calle Real de esta localidad, redactada por el Arquitecto don Juan Ignacio Sendón Martín, con un presupuesto de 1.600.000 pesetas, queda expuesto al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Tubilla del Lago, 18 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril, la concertación de un préstamo con la Caja de Ahorros del Circulo Católico, por importe de 2.000.000 de pesetas, queda dicho expediente expuesto al público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Tubilla del Lago, 18 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Hortigüela

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril último, el proyecto de reforma del centro recreativo cultural «San Pedro de Arlanza» de esta localidad, redactado por el Arquitecto don Fernando Arroyo Iglesias, por un presupuesto total de 4.716.441 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen y formular las reparaciones u observaciones que estimen justas.

Hortigüela, 7 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal que regula el arbitrio con fin no fiscal sobre locales cerrados en este municipio, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hontoria del Pinar, 30 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento Pleno de esta villa aprobó, en sesión celebrada el 25 de abril de 1986, el programa de obras urbanísticas de 1986, constituido por los siguientes proyectos:

- Pavimentación de la plaza de La Fuente en Aldea del Pinar.
- Pavimentación de la calle Norte de Hontoria del Pinar.
- Pavimentación de la calle San Juan en Hontoria del Pinar.
- Canalización del arroyo de Navas del Pinar.
- Construcción del campo de fútbol de Hontoria del Pinar.

Redactados por el Arquitecto Técnico don José Manuel González. Y siendo el valor total del programa de catorce millones cien mil pesetas (14.100.000 ptas.).

Los referidos proyectos quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Hontoria del Pinar, 30 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Buniel

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de reforma y acondicionamiento de las antiguas escuelas, redactado por don Rafael Díez Rodríguez y por importe de un millón ochocientas mil trescientas treinta pesetas, se expone al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de formular las sugerencias y reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Buniel, 9 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Vileña

El Ayuntamiento que presido ha tomado el acuerdo en sesión celebrada el día veintinueve de marzo p.p. de fijar el tipo de gravamen de Contribución Territorial Urbana al 12 por 100, con el fin de cumplimentar lo preceptuado en los artículos 49 y 56 concordantes de la Ley 7/1985, por lo que ruego su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de información pública y posibles reclamaciones contra dicho acuerdo que se harán en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» ante este Ayuntamiento.

Vileña, 4 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Junta Administrativa de Ruyales del Agua

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1986, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación del casco urbano — primera fase.

Simultáneamente, declaró de urgencia dicha obra, por lo que por medio del presente se anuncia la exposición de dicho pliego por término de ocho días y a resultas de las reclamaciones que se puedan formular contra el mismo, se anuncia también concurso-subasta para la adjudicación de dichas obras, con arreglo a memoria valorada redactada por el Técnico don José Manuel Llorente con arreglo a las siguientes bases:

Tipo de licitación: 2.553.209 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: tres meses.

Garantía provisional: 4 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: durante diez días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Alcalde de la Junta.

Apertura de pliegos: el día siguiente hábil a la terminación de la presentación de pliegos y su hora de las veinte.

Modelo de proposición

D., vecino de, con D. N. I., en nombre propio o representación de (tachar lo que no valga), enterado de proyecto de pavimentación parcial del casco urbano y condiciones contenidas en el pliego que sirve de base para el concurso-subasta se compromete a tomar las mismas a su cargo en la cantidad de pesetas.

Ruyales del Agua, 7 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

2992.—4.015,00

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Esta Corporación, en sesión del día trece de abril, acordó sacar a pública subasta la ocupación temporal de dos espacios en la vía pública para la instalación de quioscos de venta de helados en la plaza y en la pradera de San Juan, para la actual temporada de verano.

El tipo de licitación partirá de cuarenta mil (40.000) pesetas al alza.

El sobre con la proposición deberá contener oferta económica, domicilio del interesado y datos personales, justificando haber depositado en esta Hacienda Local 2.000 pesetas como fianza provisional.

Será a cuenta del adjudicatario todos los gastos originados en la formación del expediente.

El plazo de admisión de propuesta finalizará a las doce horas del décimo día hábil a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasándose a continuación a la apertura de las ofertas existentes.

Todo el expediente se encuentra de manifiesto, con las condiciones técnico-facultativas, en esta Secretaría,

pudiéndose interponer recurso en el plazo de ocho días a partir de su publicación.

Santo Domingo de Silos, 25 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).
2934.—4.475,00

Ayuntamiento del Valle de Manzanedo

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 1986, este Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta pública del aprovechamiento de los pastos del terreno perteneciente a la Junta Administrativa de Peñalba de Manzanedo.

Objeto. — Arriendo mediante subasta pública de los pastos de los montes propiedad de la Junta Administrativa de Peñalba de Manzanedo.

Tipo de licitación. — Se fija en 50.000 pesetas, anuales en alza.

Duración del contrato. — 5 años.

Forma de pago. — Anual por anticipado.

Condiciones. — Caso de que algún vecino con derecho reclamase, la subasta quedaría anulada.

Garantía. — Los que deseen tomar parte en la subasta consignarán en este Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 de la tasación y en concepto de fianza definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones. — La presentación de plicas de hará en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles y en horario de la Secretaría, desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Celebración de la subasta. — A las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Segunda subasta. — Si la primera subasta quedara desierta, la segunda tendrá lugar el décimo día hábil, contados desde el fijado para la celebración de la primera subasta y en las mismas condiciones que ésta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio (o en nombre de, cuya

representación acredita por la escritura de poder que acompaña) declara:

Que en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de fecha, número, sobre los pastos de los montes de Peñalba de Manzanedo, ofrece la cantidad de (en número y letra), comprometiéndose a su arriendo y uso con sujeción al pliego de condiciones.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

Valle de Manzanedo, 6 de mayo de 1986. — El Alcalde, Eusebio Peña.

3081.—6.040,00

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 1986, este Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta pública del aprovechamiento de los pastos del terreno perteneciente a la Junta Administrativa del pueblo de Mudobal.

Objeto. — Se fija en (50.000) cincuenta mil pesetas, anuales en alza.

Duración del contrato. — 5 años.

Forma de pago. — Anual por anticipado.

Garantía. — Los que deseen tomar parte en la subasta consignarán en este Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 de la tasación y en concepto de fianza definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones. — La presentación de plicas de hará en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles y en horario de la Secretaría, desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Celebración de la subasta. — A las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Segunda subasta. — Si la primera subasta quedara desierta, la segunda tendrá lugar el décimo día hábil, contados desde el fijado para la celebración de la primera subasta y en las mismas condiciones que ésta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña) declara:

Que en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de fecha, número, sobre los pastos de los Montes de Mudobal, ofrece la cantidad de (en número y letra), comprometiéndose a su arriendo y uso con sujeción al pliego de condiciones.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

Valle de Manzanedo, 6 de mayo de 1986. — El Alcalde, Eusebio Peña.

3087.—6.015,00

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Previamente autorizado por Servicio Provincial de ICONA, por el presente se convoca subasta pública en las siguientes condiciones:

objeto. — Arrendamiento de aprovechamiento cinegético de monte de U.P., 4-A, denominado «El Olmedo».

Plazo. — Desde la adjudicación definitiva hasta finalizar la campaña cinegética 1991-92.

Tipo. — Se fija en 16.900 (dieciséis mil novecientos) al alza. El tipo se refiere a una campaña cinegética.

Fianzas. — La fianza provisional ascenderá al 4 por 100 del tipo de licitación y la definitiva al 5 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones. — Durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Celebración de la subasta. — A las diecinueve horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en Salón de Actos de Casa Consistorial.

Pliego de condiciones. — Se halla de manifiesto en Secretaría Municipal.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, en representación de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

Declara no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni incapacidad para contratar con el Ayuntamiento de Quintana del Pidio.

Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el pliego de condiciones que sirve de base a la subasta.

El interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana del Pidio, 8 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3082.—4.275,00

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

Aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta, para el arriendo mediante subasta pública, del coto privado de caza número 20.047 de este término municipal, bajo las condiciones siguientes:

Objeto. — Adjudicación del coto privado de caza de este término municipal, para aprovechamiento cinegético.

Duración del contrato. — Diez años o campañas cinegéticas, comenzando el 6 de octubre de 1986 y finalizando el 28 de febrero de 1996.

Precio base de licitación. — El tipo de licitación será de 1.350.000 pesetas (un millón trescientas cincuenta mil pesetas) anuales.

Garantías. — Provisional del 3 por 100 del precio base de licitación anual. Definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación de la subasta.

Proposiciones. — Podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumpla el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal,

a disposición de cuantos deseen examinarlo y para lo no previsto en este anuncio se estará a cuanto se estipula en dicho pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, provisto del D. N. I. número, y con domicilio en la calle, núm., en calidad de, manifiesta: que enterado de las condiciones por las que se rige la subasta de aprovechamiento de caza y derecho a cazar en el término municipal, por el plazo de diez años, acepta plena y totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer al Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera la cantidad de pesetas anuales, por el arriendo de dicho coto de caza.

Ciruelos de Cervera, 6 de mayo de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3083.—4.980,00

Ayuntamiento de Aguas Cándidas

Objeto. — Contratación por subasta de las obras de «Construcción nueva Casa Consistorial».

Tipo de licitación. — Tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas (3.375.000 ptas.) a la baja.

Expediente. — Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse.

Garantías. — Provisional, para tomar parte en la subasta, 100.000 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones. — Durante ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas. — En Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de reclamaciones al pliego de condiciones sin que haya habido alguna o desde la resolución de las que hubiere.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer miércoles hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número y D. N. I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acredito con poder notarial declarado bastante) desea tomar parte en la subasta convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Aguas Cándidas, relativa a obras de «Construcción nueva Casa Consistorial» anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, número, a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Que se compromete a ejecutar las obras de la referida subasta en el precio de (letra y número) pesetas.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aguas Cándidas, 7 de mayo de 1986. — El Alcalde, Luis González Sáiz.

3084.—5.380,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

Libreta escolar n.º 3020.005.055065.4 de Urbana 15.

Libreta escolar n.º 3020.005.067806.7 de Urbana 15.

Plazo fijo n.º 3012.018.010886.0 de Aranda de Duero OP.

Plazo fijo n.º 3012.014.008566.1 de Medina de Pomar.

Depósito de valores n.º 20.172.

Depósito de valores n.º 35.709.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

3357.—1.690,00

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de la cuenta n.º 3012-002-021.940-5.

Plazo para oponerse: 15 días.

3393.—500,00